

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

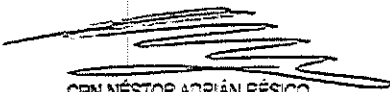
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires

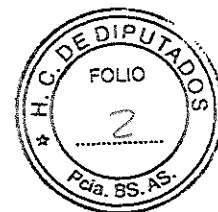
DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 99° aniversario del Centro de Industriales Panaderos del Oeste (CIPDO), en el Partido de Morón conmemorado el 16 de abril.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS


El pasado 16 de abril, el Centro de Industriales panaderos del oeste cumplió 99 años de vida.

El CIPDO participa en múltiples ámbitos nacionales e internacionales, todas y cada una de sus actuaciones están dirigidas a mejorar la situación del sector económico de las panaderías, ya sean artesanales o industriales, como también del contexto social que lo alcanza.

Su misión es defender permanentemente los intereses de los empresarios panaderos del oeste de la Provincia de Buenos Aires y ser un referente social en los 11 municipios del Conurbano en los que representa a sus asociados.

Municipios que alcanza CIPDO: El Centro de Industriales Panaderos del Oeste tiene personería jurídica en los partidos de: Gral. Rodríguez - Hurlingham - Ituzaingó - Las Heras - Lujan - Marcos Paz - Mercedes - Merlo - Moreno - Morón - Navarro

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable al presente proyecto de declaración.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.